

## **PRESIDENTE DEL INAI EXHORTA A AUTORIDADES, PARTIDOS Y CANDIDATOS A GARANTIZAR CUIDADO DE DATOS PERSONALES EN JORNADA ELECTORAL**

- **Francisco Javier Acuña Llamas destacó la importancia de brindar al electorado y a quienes participarán de alguna manera en las elecciones certidumbre de la confidencialidad de su información personal**

El comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Francisco Javier Acuña Llamas exhortó a autoridades, partidos políticos y candidatos independientes a garantizar que los datos personales de los ciudadanos estarán plenamente protegidos durante y después del proceso electoral.

Al atestiguar la firma de un Convenio de Colaboración suscrito por el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP), la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) y el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM), destacó la importancia de brindar al electorado y a quienes participarán de alguna manera en las elecciones certidumbre de la confidencialidad de su información personal.

“Es un gran ejercicio de civismo democrático garantizar que el ciudadano elector, el ciudadano elegible en cargo popular, vía las urnas, y el ciudadano participante de los comicios o de todas las facetas del proceso electoral tengan certeza y certidumbre de que sus datos personales serán resguardados y cuidados con debido escrúpulo”, subrayó.

Acuña Llamas se pronunció a favor de que este tipo de acuerdos sea replicado por otros estados, con el propósito de que las distintas instancias involucradas en la jornada electoral, incluidos los órganos garantes de transparencia, coordinen esfuerzos institucionales para garantizar a los ciudadanos su derecho al voto, al acceso a la información y a la protección de datos personales.

“El estamento electoral de Michoacán pone el ejemplo de unidad en este contexto y seguramente otros estados retomarán esta acción, porque finalmente lo que importa es que la ciudadanía esté todos los días más aleccionada sobre lo que conviene y lo que no conviene; estas son señales positivas de institucionalidad”, apuntó.

El Convenio fue suscrito por el comisionado presidente del IMAIP, Daniel Chávez García; el consejero presidente del IEM, Ramón Hernández Reyes; el magistrado presidente del TEEM, Ignacio Hurtado Gómez, y el vocal ejecutivo del INE en Michoacán, David Alejandro Delgado Arroyo. En el acto participaron el comisionado del INAI, Oscar Guerra Ford, y la comisionada del IMAIP, Areli Yamilet Navarrete Naranjo.

Previo a este evento, el comisionado presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas participó en el *1er. Foro Nacional de Protección de Datos Personales: Los Retos de los Sujetos Obligados en la Protección de Datos Personales*, organizado por IMAIP, en el Centro Cultural Universitario.

Ante representantes de los sujetos obligados de la entidad, planteó la necesidad de reforzar las medidas de seguridad de los datos personales en posesión del sector público, en especial, cuando se trata de información de carácter sensible, pues su divulgación puede traer consecuencias graves para los titulares.

“Exponer un dato sensible puede costarle a alguien no volver a ser considerado en un club, en un trabajo, en un grupo de amigos, o ser expulsado o víctima de *bullying* social y que haya persecución y naturalmente un sufrimiento que puede llevar, incluso, al suicidio”, sostuvo.

En la inauguración del foro participaron el comisionado Guerra Ford; el secretario de Protección de Datos Personales del INAI, Gustavo Parra Noriega; el secretario general del gobierno del estado, Adrián López Solís; el comisionado presidente del IMAIP, Daniel Chávez García; la comisionada Areli Yamilet Navarrete Naranjo; la secretaria de la Contraloría estatal, Silvia Estrada Esquivel, y el rector de la Universidad Michoacana de la Universidad de Hidalgo, Medardo Serna González.

-o0o-